

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación El Pont de Fusta», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo de la Moncloa, edificio INIA, Madrid, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Asociación El Pont de Fusta.
Domicilio: Calle Mas Calbó, 4, bajos, Vila-seca (Tarragona).

Junta directiva: Presidente, don Josep Graseti Forasté; Vicepresidente, don Jordi Blasi Jorge; Secretario, don Carlos Jensa i Gran; Tesorero, doña Esther Caminal i Janot; Vocales, don Xavier Farriol Roiges, don Manuel Rivera Moral, don Joaquín Vives i Garsaball, don Juan José Manzanares Alonso, don Alejandro Caburra i Acebo, don Miguel Angel Caballero Pérez y don Ramón Leal i Nogués.

Título: «El Pont de Fusta».
Lugar de aparición: Vila-seca (Tarragona).

Periodicidad: Mensual.
Formato: DINA 4.
Número de páginas: 28.
Precio: Gratuito.
Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de temas culturales, deportivos, sociales y cotidianos de carácter estrictamente local de Vila-seca y Salóu (Tarragona).

Director: Miguel Angel Caballero Pérez (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido Especial».

Madrid, 8 de junio de 1982.—El Subdirector general.—2.688-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Editorial Cirde, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, complejo de la Moncloa, Edificio del INIA, Madrid, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Editorial Cirde, S. A.»
Domicilio: Avenida del Brasil, número 4, Madrid-20.

Consejo de Administración: Presidente, don Carlos García Arújo; Consejero dele-

gado, don Luis Boggiero Madrugal; Secretario, don Adriano Berenguel Vivas.

Capital social: 350.000 pesetas.
Título: «Enfermería Científica».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 21 por 30.
Número de páginas: 48.
Precio: 175 pesetas.
Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Vehículo de difusión de los últimos avances, las más recientes experiencias y a las investigaciones de la mayor novedad en el ámbito de las ciencias de la enfermería, así como inserciones publicitarias.

Director: Luis López Herrera (publicación exenta de Director Periodista).
Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido Especial.

Madrid, 19 de julio de 1982.—El Subdirector general.—3.195-D.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Edicto

Don Rafael Eduardo Díaz Garjijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de julio de 1982, por el buque «Mar Once», de la matrícula de Vigo, folio 8.340, al «Laxe» de la 3.ª lista de Gijón, folio 1.940.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dichos asuntos se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 30 de agosto de 1982.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garjijo.—14.053-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Edicto

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de septiembre de 1982, por el buque «David», de la matrícula de La Coruña, folio 1.777, al yate de bandera francesa «Naini-Lo».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 8 de septiembre de 1982.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—14.197-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 8 de septiembre de 1979, con el número 90.917 de Registro, propiedad de Banco de Bilbao, en garantía de «Autotécnica Industrial, S. A.», constituido en aval bancario por un nominal de 55.177 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. (Expediente 1.791/82.)

Madrid, 14 de agosto de 1982.—El Administrador.—12.067-C.

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Ernst Johansson, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Peugeot 204», bastidor 204-B-7542502, levantada por la Guardia Civil, el día 18 de marzo de 1982, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles, número 67/1982, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 9 de septiembre de 1982.—El Administrador.—14.321-E.

Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales

CIUDAD REAL

Se está tramitando en esta Inspección Administración expediente número 10/82, por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles al haber sido intervenido el automóvil marca «Mercedes 200 D», matrícula HH-37-SF, propiedad de A. Marhiouf.

Calificados provisionalmente las actuaciones como dos infracciones cometidas

por A. Marhlouf a la Ley de Importación Temporal de Automóviles la primera a su artículo 1.º en relación con el 10 y la segunda, a su artículo 2.º sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, se le concede un plazo de quince días a partir de la publicación del presente para que alegue ante el señor Inspector-Administrador de Aduanas lo que estime oportuno a su mejor derecho.

Ciudad Real, 10 de septiembre de 1982. El Inspector-Administrador.—P. D., el Jefe de la Sección.—14.242-E.

Se está tramitando en esta Inspección Administración expediente 1/1982, por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, al haber sido intervenido el automóvil marca «Volkswagen», matrícula BUE-960 (belga), propiedad de Bouchaid M'Dadi.

Calificadas provisionalmente las actuaciones como dos infracciones cometidas por Bouchaid M'Dadi a la Ley de Importación Temporal de Automóviles la primera a su artículo 1.º en relación con el 10 y la segunda a su artículo 2.º sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, se le concede un plazo de quince días a partir de la publicación del presente para que alegue ante el señor Inspector-Administrador de Aduanas lo que estime oportuno a su mejor derecho.

Ciudad Real, 10 de septiembre de 1982. El Inspector-Administrador.—P. D., el Jefe de la Sección.—14.243-E.

Se está tramitando en esta Inspección Administración expediente número 8/82, por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, al haber sido intervenido el automóvil marca «Mercedes 200 D», matrícula 16-04-UG, propiedad de O. Jauhari.

Calificadas provisionalmente las actuaciones como dos infracciones cometidas por O. Jauhari a la Ley de Importación Temporal de Automóviles la primera a su artículo 1.º en relación con el 10 y la segunda a su artículo 2.º sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, se le concede un plazo de quince días a partir de la publicación del presente para que alegue ante el señor Inspector-Administrador de Aduanas lo que estime oportuno a su mejor derecho.

Ciudad Real, 10 de septiembre de 1982. El Inspector-Administrador.—P. D., el Jefe de la Sección.—14.244-E.

SANTANDER

Por el presente edicto se notifica a las personas que más adelante se indican, con domicilio desconocido, titulares de los pases de importación temporal, número y clase de expedición que se relaciona, que dado que el plazo de validez finalizó sin haberse justificado su reexportación, se da cuenta de los hechos, a fin de que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» pueda presentar cuantas alegaciones estime oportunas a su mejor derecho, en razón sobre cuanto al particular señalan la disposición IV A, 1 del Arancel (Decreto número 2.185/1975, de 24 de julio) y el artículo 32,3 del vigente texto refundido de la renta de Aduanas (Real Decreto 511/1977, de 18 de febrero).

Asimismo se significa que, con independencia de la derivación sancionadora que procede y de no haberse efectuado la reexportación de la mercancía hasta la fecha, podrán recabarla de esta Administración, con indicación de las circunstancias que le han impedido, a efectos de que pueda ser aquella autorizada dentro del referido plazo de quince días.

Expediente. Importación temporal número 16/1982. D. E. T. Evan S., domicilio desconocido, pase de importación temporal D-6 número 111/80, de fecha 14 de noviembre de 1980, expedición comercial

introducida con el mismo consistente en un aparato «vídeo-cassette luxor», modelo 232-62, serie A-822-21197. El plazo de validez finalizó el 4 de noviembre de 1981.

Expediente. Importación temporal número 17/1982. Don Antonio Blanco Vidarte, domicilio desconocido, pase de importación temporal D-6 número 132/1981, de fecha 21 de diciembre de 1981, expedición comercial introducida con el mismo consistente en un «radio-cassette» marca «Sharp», modelo GT-555-E, número de serie 10319889. El plazo de validez finalizó el 21 de marzo de 1982.

Expediente. Importación temporal número 18/82. Jacques Roland Lovis Beaupres, domicilio desconocido, pase de importación temporal D-6 133/81, de fecha 21 de diciembre de 1981, expedición comercial introducida con el mismo consistente en un tocadiscos con radio cassette incorporado marca «Sony», modelo HMK 3000, número serie 601241. El plazo de validez finalizó el 21 de marzo de 1982.

Expediente. Importación temporal número 19/82. Graeme Charles Bunt, domicilio desconocido, pase de importación temporal D-6 50/82, de fecha 6 de mayo de 1982, expedición comercial introducida con el mismo, consistente en 10 tablas de Surf. El plazo de validez finalizó el día 24 de mayo de 1982.

Santander, 6 de septiembre de 1982.—El Inspector-Administrador.—14.058-E.

Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

De conformidad con la norma 5.ª de las reguladoras de los concursos de pronóstico, se hace público que los partidos «reservas» para las jornadas diez y once de la temporada 1982/1983, son los siguientes:

Jornada 10

(7 de noviembre)

1. Huesca-Baracaldo.
2. Leonesa-Lérida.
3. Badajoz-Granada.

Jornada 11

(14 de noviembre)

1. Reus-Erandio.
2. San Fernando Portuense.
3. Alcoyano-Alcalá.

Madrid, 13 de septiembre de 1982.—El Administrador general.—8.658-A.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Reina Oñate y Tomás Mateo Hernández, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Barcelona, calle Mediana de San Pedro, 75 el primero e ignorado el del segundo, inculpados en el expediente número 610/1982, instruido por aprehensión de boletos de rifa clandestina, mercancía valorada en 21.200 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 6 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 18 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.393-E.

Edicto

Por el presente se notifica a los desconocidos propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se detallan:

Expediente 751/82.—Automóvil «Renault», sin placas de matrícula.

Expediente 753/82.—Automóvil «Opel», sin placas de matrícula.

Expediente 755/82.—Automóvil «Fiat», sin placas de matrícula.

Expediente 758/82.—Automóvil «Ford», sin placas de matrícula.

Expediente 758/82.—Automóvil «Austin», sin placas de matrícula.

Expediente 760/82.—Caravana sin marca y sin placas de matrícula.

Expediente 782/82.—Motor de automóvil «Volkswagen».

Expediente 783/82.—Motocicleta «Honda».

Expediente 796/82.—Automóvil «Renault 10».

Que este Tribunal-Provincial, constituido en Comisión Permanente y en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 1982, ha acordado estimar cometidas nueve infracciones de contrabando de menor cuantía, una por expediente, tipificadas en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de 16 de julio de 1964, y sin reo conocido, estimando, asimismo, el comiso de los vehículos intervenidos para su aplicación reglamentaria, y el derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndoseles que, contra dicho fallo, se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir del de publicación de esta notificación, significándoseles que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Barcelona, 9 de septiembre de 1982.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente. 14.211-E.

LERIDA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Avelino Gómez Pereira, provisto del pasaporte portugués, número 2381/80, con último domicilio conocido en Portugal, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 6 de julio de 1982, al conocer del expediente número 54/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el número 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 14.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Avelino Gómez Pereira.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: Se le impone a Avelino Gómez Pereira una sanción de 521.172 pesetas, equivalentes a 4,67 veces el valor del género que le fue intervenido.

5.º Declarar el comiso del género intervenido para su venta en pública subasta.

6.º Declarar el vehículo propiedad del sancionado; marca «Peugeot-404», matrícula 1900 TH 91, afecto al pago de la multa que le ha sido impuesta.

7.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 6 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Ovidio Tarragón Igual. 14.199-E.

Desconociéndose el actual paradero de Deodato Jorge da Silva, súbdito portugués con pasaporte número 1181/82, con último domicilio conocido en Francia, Bry Sur Marne, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 6 de julio de 1982, al conocer del expediente número 53/1982, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el número 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 14.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Deodato Jorge da Silva.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: Atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: Se le impone una sanción de 216.400 pesetas, equivalente a cuatro veces el valor del género que le fue intervenido.

5.º Declarar el comiso del género intervenido para su venta en pública subasta.

6.º Declarar afecto al pago de la multa impuesta el vehículo «Peugeot-504», matrícula 929APW75, de su propiedad.

7.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 6 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Ovidio Tarragón Igual. 14.200-E.

Desconociéndose el actual paradero de Carlos Hernández Valerio de Sausa, con pasaporte 7516/1980, y con último domicilio conocido en Portugal, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 13 de julio de 1982, al conocer del expediente número 380/1982, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el número 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Carlos Hernández Valerio de Sausa.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Carlos Hernández Valerio de Sausa, se le impone una sanción de 74.760 pesetas, equivalentes a 2,67 veces el valor del género que le fue intervenido.

5.º Declarar el comiso del género intervenido para su venta en pública subasta.

6.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 25 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—V.º B.º El Delegado de Hacienda, Presidente, Ovidio Tarragón Igual. 14.198-E.

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Ferrer Domínguez, provisto de documento nacional de identidad número 23.750.630, y con último domicilio conocido en Barcelona, calle José Ciurana, número 41, 1.º, 2.º, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 15 de junio de 1982, al conocer del expediente acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 y caso 4.º del artículo 11, en relación con el artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción en concepto de autor a Francisco Ferrer Domínguez.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente a Francisco Ferrer Domínguez, se le impone una sanción de 91.247 pesetas, equivalentes a 2,67 veces el valor del género y tabaco aprehendido.

5.º Declarar el comiso del género intervenido para su venta en pública subasta, así como el del tabaco, para su entrega a «Tabacalera S. A.», quedando el vehículo «Austin Victoria» matrícula B-7206-X, propiedad del sancionado, afecto al pago de la multa que le ha sido impuesta.

6.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 9 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—V.º B.º El Delegado de Hacienda, Presidente, Ovidio Tarragón Igual.—14.247-E.

MADRID

Edicto citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Vicente Sevilla Muñoz, cuyo último domicilio conocido era en calle Virgen de la Purificación, 28, 1.º, Torrete (Valencia), inculcado en el expediente número 108/81, instruido por aprehensión de 543 gramos de haschís y 21 comprimidos de «Minilip», mercancía valorada en 54.500 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 14 de octubre de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—14.171-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

EBRO

Comisarias de Aguas

Nombres de los peticionarios: Don Venancio Ogueta Aguirre, don Pedro Arrieta Ocio, don José Javier Pérez Marquinez y don Dámaso Aguillo Fernández. Domicilio: Treviño (Burgos).

Cantidad de agua que se pide: 11,67 litros por segundo, en los meses de mayor sequía.

Corriente de donde ha de derivarse: Confluencia de los arroyos Arana y Arambide, afluentes del río Ayuda.

Término municipal donde radican las obras: Treviño (Burgos).

Destino del aprovechamiento: Riego agrícola.

Durante el plazo que finaliza a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberán los peticionarios presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 16 de julio de 1982.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—3.344-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Javier Sanz Sainz, calle Bermejas, número 13, Alhama de Granada (Granada).

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de bar y piscina.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alhama.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Alhama de Granada (Granada).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 23 de julio de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—3.386-D.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Isabel González Sánchez y herederos de Pablo Romero Alamillo, representados por don

José Romero González Escritor L. de Cárdenas, 5, Córdoba.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 55 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: A.º la Jurada.

Término municipal en que se sitúa la toma: Torrecampo (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 9 de julio de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.273-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José María Arrburúa Irigoyen.

Domicilio: Caserío Xoraxuria, Echalar (Navarra).

Clase de aprovechamiento: Granja porcina.

Cantidad de agua que se pide: 0,37 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Sagarzo.

Término municipal en que radicarán las obras: Echalar (Navarra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto

todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 14 de julio de 1982.—El Comisario Jefe, C. Berros.—3.241-D.

Juntas de Puertos

CARTAGENA

Sorteo amortización de obligaciones

El día 3 de diciembre de 1982, a las diez horas en el edificio-oficina de esta Junta, sito en el muelle de Alfonso XII, se celebrará el sorteo para la amortización de 4.320 obligaciones de las que corresponden 100 a la serie A; 200 a la serie B; 420 a la serie C; 430 a la serie D; 440 a la serie E, 340 a la serie F; 340 a la serie G; 680 a la serie H; 700 a la serie I; 370 a la serie J, y 300 a la serie K, verificándose ante Notario y siendo pública la asistencia al acto.

Cartagena, 18 de septiembre de 1982.—El Presidente, Mariano Carles Egea.—El Secretario, José Antonio da Casa Ayuso. 8.815-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias del Profesorado de E. G. B.

AVILA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Escuela Universitaria del expediente para la tramitación de un nuevo título de Maestra de Primera Enseñanza, a favor de doña María del Carmen Díaz Miranda, por extravío del que le fue expedido con fecha 29 de febrero de 1968.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Avila, 17 de agosto de 1982.—El Secretario, Ignacio Delgado González.—3.550-D.

Universidades

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Augusto Salazar Paláu, que fue expedido por la superioridad en fecha 25 de marzo de 1953, registrado al folio 236 número 264, del Registro Especial del Ministerio y folio 83, número 1.965 del libro correspondiente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Barcelona, 14 de agosto de 1981.—El Decano de la Facultad, Jacinto Corbella Corbella.—3.592-D.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS Y ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se ha-

ce público que en este Servicio, y a las trece horas del día 3 del mes de septiembre de 1982, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Española de Vive-ristas de Plantas de Fresa», cuyos ámbitos territorial y profesional son: nacional, para los Empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Medina Lama, don Ramón Aguilar Romero, don Gerardo Alvarez Prida y otros. Madrid, 6 de septiembre de 1982.—El Secretario general.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 9 del mes de septiembre de 1982, han sido depositados los Estatutos de «Comisión Interasociativa de Remoacheros y Cañeros Españoles (CIRCE), cuyos ámbitos territorial y profesional son: nacional, para los Empresarios agricultores; siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio López Martínez, don Juan Ignacio Antonio Senovilla y don Isidro Gil Cardillo.

Organizaciones Profesionales Federadas: Centro Nacional de Jóvenes Agricultores (CNJA), Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos del Estado Español y Unión de Federaciones Agrarias de España (UFADE).

Madrid, 9 de septiembre de 1982.—El Secretario general.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 13 del mes de septiembre de 1982, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación de Sindicatos Independientes de Trabajadores de la Enseñanza», y cuya modificación consiste en nueva redacción del artículo 42 (título IV) de los Estatutos; siendo el firmante del acta don Jesús Mera Díaz.

Madrid, 13 de septiembre de 1982.—El Secretario general.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 25 del mes de agosto de 1982, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Consejo Superior de Relaciones Públicas», y cuya modificación consiste en nueva redacción del artículo 21 de sus Estatutos; siendo los firmantes del acta don Manuel José Mateos y Mateos y don Javier Pérez Portabella.

Madrid, 13 de septiembre de 1982.—El Secretario general.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 14 del mes de septiembre de 1982, han sido depositados los Estatutos de la «Federación de Organizaciones Empresariales del Henares: Empresarios del Henares», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Corredor del Henares, que se extiende desde el Municipio de Madrid hasta Guadalajara, inclusive, para los Empresarios; siendo los firmantes del

acta de constitución don Juan Echeandía Aguilar, don Rafael Ruiz Moreno, don Juan Arias Escobar y don Agustín San Andrés Almansa.

Organizaciones Profesionales Federadas: Unión Comarcal de Empresarios de Torrejón de Ardoz (UNICEM), Confederación de Empresarios de Guadalajara (COPEG) y Asociación de Empresarios del Henares (AEDHE).

Madrid, 14 de septiembre de 1982.—El Secretario general.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 16 del mes de septiembre de 1982, han sido depositados los Estatutos de «Unión de Trabajadores de la Enseñanza Privada», cuyos ámbitos territorial y profesional son: nacional, para los trabajadores de la Enseñanza Privada; siendo los firmantes del acta de constitución don Rafael Merino, don José María Turiel, don Miguel Escalera, don José María Ubiols y doña Purificación Llaquet.

Organizaciones Profesionales Federadas: Unión Confederal de Sindicatos de Trabajadores de la Enseñanza (UCSTE) y Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras.

Madrid, 16 de septiembre de 1982.—El Secretario general.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 21 del mes de septiembre de 1982, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Confederación de Empresarios de Andalucía» (CEA), y cuya modificación consiste en nueva redacción de sus Estatutos y cambio de domicilio a la calle Avenida de San Francisco Javier, sin número, edificio Sevilla 2, planta 4, de Sevilla; siendo el firmante del acta don Antonio Carrillo Alcalá.

Madrid, 21 de septiembre de 1982.—El Secretario general.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 22 del mes de septiembre de 1982, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Trabajadores de la Construcción Nuestra Señora del Carmen», cuyos ámbitos territorial y profesional son: nacional, para los trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución don Venancio La Osa Fernández, don Jesús Manglano Peinado, don Félix Villanueva Peinado y otros.

Madrid, 22 de septiembre de 1982.—El Secretario general.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 10 del mes de septiembre de 1982, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Agrupación Nacional de Envasadores de Aceites Comestibles», y cuya modificación consiste en nueva redacción de sus Estatutos; siendo el firmante del acta don Manuel Soler Aranz.

Madrid, 20 de septiembre de 1982.—El Secretario general.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de Minas

Declaración de yacimientos incluidos en la Sección B), que se citan

Se declaran yacimientos incluidos en la Sección B) las escombreras de hulla que a continuación se relacionan, sitos en la provincia de Córdoba, con expresión del número, nombre de la escombrera, términos municipales y concesión de la que proceden las escombreras.

1. «Pozo Cervantes 3 bis». Fuente Obejuna. El Porvenir de la Industria número 578.
2. «Pozo Cervantes número 3». Fuente Obejuna. El Porvenir de la Industria número 578.
3. «Pozo Cervantes número 1». Fuente Obejuna. El Porvenir de la Industria número 578.
4. «Pozo Cervantes número 2». Fuente Obejuna. El Porvenir de la Industria número 578.
5. «Pozo San José». Fuente Obejuna. Cervantes Segundo número 277.
6. «Pozo San Rafael». Fuente Obejuna. San Rafael número 114.
7. «Lavadero San Rafael». Fuente Obejuna. La Caída número 4.150.
8. «Pozo Santa Lina». Fuente Obejuna. El Perro número 121.
9. «Pozo Parrilla». Fuente Obejuna. San Rafael número 114.
10. «Pozo Norte». Fuente Obejuna. La Fortuna número 2.406.
11. «Pozo Langreo». Fuente Obejuna. La Fortuna número 2.406.
12. «Pozo al Sureste del número 12». Fuente Obejuna. La Calera número 311.
13. «Pozo al Oeste de Langreo». Fuente Obejuna. La Calera número 311.
14. «Pozo número tres». Bélmiz. La Esperanza Segunda número 154.
15. «Pozo Antolín». Bélmiz. El Herrero número 188.
16. «Pozo número 22». Bélmiz. Santa Isabel número 709.
17. «Pozo San Antonio». Bélmiz. Santa Isabel número 709.
18. «Pozo Cánovas». Bélmiz. Trajano número 488.
19. «Pozo Aurora». Bélmiz. La Aurora número 457.
20. «Pozo Bélmiz». Bélmiz. Cabeza de Vaca número 18.
21. «Pozo Cabeza de Vaca número 1». Bélmiz. Cabeza de Vaca número 18.
22. «Pozo Cabeza de Vaca número 5». Bélmiz. Cabeza de Vaca número 18.
23. «Pozo San Carlos». Bélmiz. Santa Rosalía número 159.
24. «Pozo Santa Rosario». Bélmiz. Santa Rosario número 7.280.
25. «Pozo Santa Rosalía». Bélmiz. Santa Rosalía número 159.
26. «Pozo Santa Rosario número 1». Bélmiz. Santa Rosario número 7.280.
27. «La Venus número 1». Bélmiz. La Venus número 484.
28. «Pozo Venus número 6». Bélmiz. La Venus número 484.
29. «Pozo Neptuno». Bélmiz. El Buen Deso número 468.
30. «Pozo Juliana». Bélmiz. La Soledad número 468.
31. «Pozo Antigua Juliana». Bélmiz. La Soledad número 468.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.—El Director general, Adriano García-Loygorri.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 53.402.599 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 427.220.796 al 480.623.394, de la «Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.».

Barcelona, 15 de septiembre de 1982.—
El Sindico-Presidente.—5.424-16.

BANCO ZARAGOZANO, S. A.

Por el presente se hace llamamiento a los titulares de los saldos o depósitos que a continuación se detallan, o a sus herederos, para que reivindiquen del Banco su derecho a los mismos, advirtiéndoles que, en caso contrario, prescribirán a favor del Estado, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto-ley de 24 de enero de 1928.

Provincia de Barcelona

Oficina principal de Barcelona.—«Productos Marinete, S. A.», 5.066,67; Jorge Vila Calvo y Juan Vila Reyes, 1.894,38; Francisco Rosell Matéu, 1.822,18; Encarnación Brujas Pérez, 1.672,43; Julián o Teresa Zazurca Ubierno, 1.577,48; Magdalena Moreu Rey, 1.739,68; Dolores de Torres Escolar, 1.862,12; reverenda Madre Vicaria del Instituto de Hermanas Carmelitas de San José, 1.471,51.

Agencia urbana número 2 de Barcelona.—Jacinto León Sainz, 2.311,04.

Agencia urbana número 8 de Barcelona.—Juan Mata Janer, 1.734,45.

Sucursal de Blanes.—Sociedad «Cooperativa de Hoteleros de Lloret de Mar, Sociedad Anónima», 5.185,50; Pedro Berenguel Massanella, 1.838,50; José Burgada Ribas, 3.614,50; Eduardo Pascual Pérez, 2.426,50.

Sucursal de Manlleu.—Jaime Serrat Sala, 1.991,62.

Provincia de Guadalajara

Sucursal de Guadalajara.—Manuel Ruza Polo, 4.114,52; Cecilio Luis Sanz Giménez, 2.373,61.

Provincia de Huesca

Sucursal de Jaca.—Paulino y Benedicto Gayarre Aznarez, 1.478,06; Mariano Cervero Bueno, 1.512,58; Miguel Calvo Rocatallada, 1.526,50; Lucía Legarré Pérez, 1.232; Constanancio Ara Petriz, 1.551,50; Joaquín Vicente Guillén, 3.749,45; Genera Herrera López y otros, 2.090,50.

Provincia de Teruel

Sucursal de Calamocha.—Servando Villanueva Gracia, 2.258,31; Antonio Villanueva Pérez, 1.402,50; José García Malnar, 4.360,89; Vicente Luna Beltrán, 1.743,33.

Provincia de Valencia

Oficina principal de Valencia.—Jaime Ruiz Fuertes, 1.498,22; Vicente Vela Yuste, 4.067,04.

Provincia de Zaragoza

Sucursal de Calatayud.—Crescencio de la Riva Forruje, 1.416,56.

Oficina principal de Zaragoza.—José María Sánchez Ventura, 1.348,30; «Harinas Sebastián, S. A.», 1.413,13; José Blasco Cortés, 1.965,87; José Esteban Torres, 3.748,61; Heriberto Gispert Ribot, 1.862,25; Manuel Alfranca Abadía, 1.254,58; Emilio Ballesteros Alfranca, 1.872,36; Juan Francisco López Alfaro, 1.761,44.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1982.—
El Secretario general, Alberto Escudero Molins.—5.381-19.

BANCO DE VIZCAYA, S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 4.º del Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se inserta la relación de bienes incursos en presunción de abandono con la debida antelación legal, acaecidos en oficinas del Banco de Vizcaya, de Madrid, para que por los titulares de los depósitos de valores y cuentas corrientes, o por sus causahabientes, se formulen por escrito y presenten en esta Entidad las reclamaciones que tiendan a su derecho, advirtiéndoles que si no se promueve reclamación se ingresará, dentro del primer trimestre del año 1984, el importe de los saldos de tales cuentas en la Delegación Provincial de Hacienda.

Titular	Principal del depósito	Intereses acumulados
<i>Oficina principal de Madrid</i>		
<i>Caja de Ahorros:</i>		
Doña María de Larrinaga Sáenz	3.476,70	1.530,36
Don Antonio Tortosa Fuentes	3.754,64	1.669,53
Don Juan J. Pelayo Oria y doña Celia Ruiz	36.833,26	18.416,63
Doña Ana María Elósegui Iruirita	4.921,96	2.252,99
Doña Dolores y don Joaquín García Muñoz	7.299,72	3.649,85
<i>Cuentas corrientes a la vista:</i>		
Don José Luis Azqueta Urigüen	5.295,85	— 149,51
Don Pedro de Benito y Blasco	6.120,95	— 110,49
Don Alfonso Carrillo de Mendoza y Morales	5.932,50	— 106,44
Don Eugenio Montoro Merino	6.171,75	— 86,58
Pro damnificados de Andalucía	5.656,25	— 123,32
Doña Martina Sánchez Gómez	6.640,60	— 77,47
Doña María Quintina Saucedo Hernández	7.501,30	— 31,43
Don Nicholas Straussler	5.470,20	— 145,20
Don Anibal Sueiro Castro	5.895,70	— 113,02
<i>Agencia urbana Alcalá-Narváez</i>		
Doña Modesta Lloreda Cobo	7.858,93	4.098,48
Doña Enriqueta Ortega Ruano	1.408,73	5.073,38
<i>Agencia urbana Argüelles</i>		
Vicepostulador Congregación SS. CC.	9.816,94	518,34
<i>Agencia urbana Cea Bermúdez</i>		
Carmelitas Descalzas Misioneras	12.334,80	387,92
Don Justo Fernández Sánchez	7.220,27	29,40
<i>Agencia urbana Conde de Peñalver</i>		
Don Victoriano Garrido Pérez	16.697,96	—
<i>Agencia urbana Cuatro Caminos</i>		
Doña Josefa Merino Montero	4.346,29	760,22
<i>Agencia urbana Delicias</i>		
Don Juan Galán López	6.390,40	— 217,34
<i>Agencia urbana Glorieta de Quevedo</i>		
Doña Luisa Martínez Caballero	7.923,00	87,63
<i>Agencia urbana Goya</i>		
Don Isaac García del Valle y don J. L. Gorost	10.200,00	340,66
Doña Ramona Palacio Castiella	4.900,00	240,52
Doña Teresa Ruiz Alonso	5.800,00	327,21
<i>Agencia urbana Hortaleza</i>		
Don Juan Pérez Lázaro	10.015,22	—
Don José Luis Herranz Albiac	8.446,29	—
Don Victoriano M. Herrero Porta	17.371,60	—
Don Leonardo Torrego de Prados	5.092,67	—
<i>Agencia urbana Calle Mayor</i>		
Comisaría General de Abastecimientos y Transportes- Rev. Nac. Alimentación	5.708,17	—
<i>Agencia urbana Paseo de la Habana</i>		
Don Rafael Llopis	5.315,48	—
<i>Agencia urbana Plaza del Progreso</i>		
Don José López González-Calero y doña Paz Vidal Gi- meno	5.858,57	2.167,47
<i>Agencia urbana Zurbarán</i>		
Doña María Jesús López Gutiérrez	5.673,15	— 372,10
Don Jaime Castro Casado m. de e.	10.724,07	3.655,61
Don Alvaro Cobián Echevarría m. de e.	6.535,04	2.277,67
<i>Sucursal de Alcalá de Henares</i>		
Doña Luisa Martínez Buiza	30.377,90	—

DEPOSITO DE VALORES

Titular	Principal del depósito (e/c)	Intereses acumulados	Dividendos acumulados
<i>Oficina principal de Madrid</i>			
Doña Obdulia del Canto Cabaleiro	41.951,80	2.000	79.547,40
Don Martín Gaytán de Ayala y Bulín ...	447,90	180	10.678,23
Doña Justina Remis del Valle	31.149,25	2.360	109.910,71

Titular	Entidad emisora	Número de títulos	Clase de títulos	Valor nominal
D. ^a Obdulia del Canto Cabaleiro.	Deuda amortizable 4 por 100, emisión 1951-81	2		100.000
D. ^a Justina Remis del Valle	Cds. Banco Hipotecario, 4 por 100, sin impuestos, de 500 pesetas	30	Fondos públicos ...	15.000
	Sevillana de Electricidad	57	Acciones ...	28.500

Lo que se comunica y anuncia a los efectos legales procedentes.

Madrid, 28 de septiembre de 1982.—13.084-C.

BANCA JOVER

Extraviado el certificado de depósito serie B, número 72.601, expedido por esta Banca, se pone en general conocimiento que si transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio, no hubiese aparecido aquél ni existiese reclamación de terceros, quedará anulado y se procederá a la emisión de duplicado del mismo, considerándose esta Banca exenta de toda responsabilidad que pudiera derivarse de este hecho.

Barcelona, 18 de septiembre de 1982.—
«Banca Jover, S. A.», el Subdirector general, José María Figuerola.—12.873-C.

VACACIONES EUROPEAS, S. A.

El próximo día 14 de octubre de 1982, en el domicilio social, a las doce horas, en primera convocatoria, se celebrará Junta general extraordinaria con este orden del día:

1. Nombramiento del nuevo Consejo de Administración y Consejeros-Delegados.
2. Ruegos y preguntas.

Para el caso de no poder celebrarse se convoca, en segunda convocatoria, el día siguiente y a la misma hora.

Torreveja, 24 de septiembre de 1982.—
El Consejo de Administración.—13.085-C.

BANCO POPULAR ESPAÑOL

Balance general en 31 de diciembre de 1981, antes de la distribución de beneficios

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
I. Caja y Entidades de Crédito y Ahorro:			I. Capital:		
Caja y Banco de España ...	28.732.995.766,81		Desembolsado	9.816.961.000,00	
Entidades de Crédito y Ahorro	97.286.740.539,81		Suscrito y pendiente de desembolso	—	
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo)	499.438.873,45	128.519.175.180,07	En cartera	—	9.816.961.000,00
II. Cartera de efectos:			II. Reservas:		
Efectos de comercio hasta noventa días	135.385.050.876,50		Estatutarias	1.173.241.375,50	
Efectos de comercio hasta dieciocho meses	25.224.310.057,28		Voluntarias	7.539.943.501,98	
Efectos de comercio hasta tres años	5.377.871.315,92		Legal (artículo 53 de la Ley de Ordenación Bancaria) ...	4.462.255.000,00	
Efectos de comercio a mayor plazo	1.273.008.535,06		Regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre	—	
Efectos de comercio en moneda extranjera (valor efectivo)	5.560.293.699,45		Actualización Ley de Presupuestos de 1979 y 1981	4.901.129.085,13	
Cupones descontados y títulos amortizados	5.951.811,37	172.826.586.295,58	Otras reservas obligatorias y especiales	3.712.839.086,65	21.789.408.049,26
III. Cartera de títulos:			III. Entidades de Crédito y Ahorro		51.670.362.423,28
Fondos públicos	49.989.451.219,25		IV. Acreedores en pesetas:		
Otros valores	16.765.403.040,94	66.734.854.260,19	Cuentas corrientes a la vista ...	104.299.488.870,00	
IV. Créditos:			Cuentas de ahorro	99.943.818.723,20	
Deudores con garantía real ...	7.065.095.429,86		Imposiciones a plazo inferior a dos años	132.383.962.084,54	
Deudores varios a la vista ...	13.036.305.838,71		Imposiciones a dos o más años	65.536.142.929,78	402.163.392.607,61
Deudores a plazo	125.168.987.285,20		V. Bonos de Caja y obligaciones en circulación ...		—
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo)	14.036.050.880,89	159.304.439.214,46	VI. Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo)		34.958.055.328,82
V. Deudores por aceptaciones, avales y créditos documentarios		39.509.774.763,24	VII. Efectos y demás obligaciones a pagar		15.459.451.879,03
VI. Accionistas	—		VIII. Aceptaciones, avales y créditos documentarios ...		39.509.774.763,24
VII. Acciones en cartera	—		IX. Cuentas diversas		23.659.172.668,70
VIII. Mobiliario e instalaciones	9.183.093.890,21		X. Cuentas de orden		358.826.082.072,68
IX. Inmuebles	12.721.177.603,83		XI. Pérdidas y ganancias:		
X. Inversión de reservas y fondos de previsión (Otros valores mobiliarios)	531.022.360,70		Remanente de ejercicios anteriores		498.779,70
XI. Cuentas diversas	18.795.539.488,92		Resultado del ejercicio		7.100.585.737,56
XII. Cuentas de orden	358.826.082.072,68		Total		964.951.745.109,89
Total	964.951.745.109,88		Valores nominales: Depositantes		158.173.283.051,28
Valores nominales: Depósitos	158.173.283.051,28		Total		1.123.125.028.161,16
	1.123.125.028.161,16				

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al año 1981

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Coste financiero de depósitos	31.334.853.284,41	Productos de la cartera de efectos, de créditos y préstamos	52.590.779.001,58
Coste financiero de bonos de Caja y obligaciones ..	—	Intereses de los fondos públicos	2.817.108.088,91
Otros costes financieros	7.590.144.842,85	Intereses y dividendos de los valores privados	612.195.321,84
Gastos de personal	16.510.155.307,07	Otros productos financieros	9.638.240.921,08
Gastos generales	4.798.083.980,79	Comisiones por avales, créditos documentarios y servicios bancarios	7.151.878.270,44
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos	364.189.700,00	Ingresos accesorios a la explotación y productos de inversiones no bancarias (neto)	72.202.820,54
Tributos	440.333.856,01	Fondos especiales que han quedado disponibles	1.071.342.172,21
Atenciones estatutarias	12.400.030,00	Recuperación de créditos amortizados y otros productos de ejercicios anteriores	415.753.895,84
Amortización de activos materiales	1.032.905.601,52	Beneficios obtenidos en enajenaciones de la cartera de valores y del activo inmovilizado	403.679.661,10
Amortización de activos inmateriales	3.985.366,00		
Dotación a los fondos especiales para insolvencias ..	4.599.168.391,58		
Insolvencias sin dotaciones en los fondos correspondientes	—		
Pérdidas en enajenaciones de la cartera de valores y del activo inmovilizado	28.317.101,78		
Saneamiento de la cartera de valores	4.983.813,75		
Otros conceptos	751.111.010,22		
Resultado del ejercicio	7.100.585.737,58		
Total	74.571.175.953,52	Total	74.571.175.953,52

Propuesta de distribución de los beneficios de 1981

	Pesetas
Resultado del ejercicio	7.100.585.737,58
Menos: Previsión para Impuesto sobre Sociedades ..	1.800.000.000,00
Beneficio neto del ejercicio	5.300.585.737,58
Más: Remanente del ejercicio anterior	498.779,70
Distribuible	5.301.084.517,28
Dividendo activo	2.257.901.030,00
Fondos de reserva:	
Estatutario	265.649.288,88
Legal	446.225.500,00
Voluntario	2.331.125.213,12
	3.043.000.000,00
Remanente a cuenta nueva	183.487,28

Madrid, 1 de julio de 1982.—10.608-C.

BANCO GUIPUZCOANO, S. A.

BONOS DE TESORERÍA, PRIMERA EMISIÓN,
NOVIEMBRE 1982

El Consejo de Administración de «Banco Guipuzcoano, S. A.», en su reunión del día 17 de julio de 1982, haciendo uso de la autorización de la Junta general de accionistas, celebrada el 20 de febrero de 1982, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 118 y 117 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado la emisión de bonos de Tesorería, con arreglo a las siguientes características:

Entidad emisora

«Banco Guipuzcoano, S. A.», domiciliada en San Sebastián, avenida de la Libertad, número 21.

Capital social: 2.017.006.000 pesetas, totalmente suscrito y desembolsado.

Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros, a toda clase de operaciones bancarias u otras, sin limitación alguna, que sean lícitas y acordadas por el Consejo de Administración.

Importe nominal de la emisión

Mil millones de pesetas, representadas por 200.000 bonos de Tesorería, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada uno y numerados correlativamente del 1 al 200.000, ambos inclusive, denominada bonos de Tesorería, emisión noviembre de 1982.

Emisión

A la par, libre de gastos para el suscriptor, con desembolso total en el acto de la suscripción.

Intereses

El tipo de interés será del 12,75 por 100 anual bruto.

Las liquidaciones serán los días 1 de marzo de 1983 y 1 de septiembre de 1983, para los dos primeros cupones. Hasta el fin de la emisión el pago se hará los días 1 de marzo y 1 de septiembre de cada año, así como el 30 de noviembre de 1985, para el último trimestre.

Suscripción

Con carácter preferente para los accionistas que lo sean del Banco Guipuzcoano, el 30 de septiembre de 1982, del 10 de octubre al 9 de noviembre de 1982.

Para el público en general, en oferta de suscripción abierta, por el resto de la emisión, del 10 de noviembre al 30 de noviembre de 1982, para lo que se obtuvo la oportuna autorización de la Dirección General de Política Financiera.

En otro caso, de conformidad con lo que se ha de establecer en la escritura de emisión, proseguirá la suscripción de los títulos no adquiridos hasta la cobertura total de la emisión. No obstante, el Banco podrá optar, en cualquier momento, una vez finalizado el período de «suscripción abierta», por reducir el importe nominal de la emisión a la cantidad suscrita.

Canje y convertibilidad

Los bonos podrán ser convertidos o canjeados por acciones del Banco Guipuzcoano en las fechas siguientes: A los tres meses (1 de marzo de 1983), a los doce meses (30 de noviembre de 1983), a los veinticuatro meses (30 de noviembre de

1984); y a los treinta y seis meses (30 de noviembre de 1985).

En cada una de las oportunidades de conversión o canje se abrirá un plazo de treinta días, a partir de la fecha fijada para la misma, durante el cual el tenedor de bonos podrá comunicar su decisión.

En la primera conversión, y para los accionistas suscriptores de bonos, éstos se valorarán a 5.250 pesetas, y en todos los demás casos y fechas, a la par. Las acciones, por su parte, se valorarán con una rebaja del 15 por 100 sobre el cambio que resulte más favorable para el bonista, de entre la media del mes anterior a la fecha de conversión, o de las cuatro sesiones anteriores en la Bolsa de Bilbao, no valorándose las acciones, en ningún caso, por debajo de la par.

Las diferencias que se produzcan en las conversiones serán satisfechas en metálico por el tenedor del bono.

Las acciones convertidas gozarán de los derechos económicos y sociales a partir del 1 de marzo de 1983, en la primera opción, y del 1 de diciembre de 1983, 1 de diciembre de 1984 y 1 de diciembre de 1985, en cada una de las otras opciones.

Los bonos se amortizarán al ser convertidos o canjeados por acciones, en cualquiera de las cuatro oportunidades fijadas: 1 de marzo de 1983, 30 de noviembre de 1983, 30 de noviembre de 1984 y 30 de noviembre de 1985, o bien para los que no hagan uso de este derecho, a los tres años de la emisión, o sea, el 30 de noviembre de 1985.

La Sociedad emisora se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización del empréstito, mediante cualquiera de los procedimientos admitidos

dos por el artículo 128 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Garantías de la emisión

Banco Guipuzcoano responde con todo su patrimonio del reembolso de los bonos y el pago de su intereses.

Reglas fundamentales del Sindicato de titulares de bonos

Se regirá por lo dispuesto en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 y por las reglas que constarán en la escritura de emisión, que recogerá los Estatutos aprobados por el Consejo de Administración del Banco.

Se ha designado Comisario del Sindicato, con carácter provisional, a don Francisco Javier Castillo Echezarréta.

Cotización oficial

Se solicitará en las Bolsas de Comercio de Madrid y Bilbao la admisión a cotización oficial de esta emisión de bonos de tesorería.

Cotización calificada

Asimismo será solicitada la cotización calificada de esta emisión, a cuyo objeto Banco Guipuzcoano, de acuerdo con las disposiciones oficiales (Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y Orden ministerial de 10 de abril de 1981), ha creado, ya formalmente, el instrumento preciso de contrapartida a que se refiere el artículo 3.º de la Orden ministerial citada, con objeto de garantizar las liquidaciones de los títulos en el mercado secundario.

La condición de cotización calificada de estos bonos de tesorería conferirá las ventajas fiscales siguientes:

BERMEO, S. A. DE INVERSIÓN MOBILIARIA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inversiones financieras	767.242.342,24	Capital	500.000.000,00
Tesorería	48.644.707,71	Reserva legal	51.994.345,38
Ajustes por periodificación	3.578.479,00	Fondo fluctuación de valores	55.183.670,58
Resultados ejercicios anteriores	1.984.487,11	Remanente	1.324.811,50
Cuentas de orden	513.949.000,00	Préstamos a largo plazo	196.000.000,00
		Resultados del ejercicio	16.937.188,82
		Cuentas de orden	513.949.000,00
Total Activo	1.335.399.016,06	Total Pasivo	1.335.399.016,06

Extracto de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1981

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos financieros	21.828.233,06	Intereses acreedores c/c	3.882,00
Gastos varios	215.835,00	Dividendos	37.006.077,98
Resultados del ejercicio	18.937.188,82	Beneficio venta títulos	1.971.096,70
Total Debe	38.981.056,88	Total Haber	38.981.056,68

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1981

Sectores	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio medio diciembre 1981
Químicas	3.949.000	8.882.713,12	982.116,30
Metálicas básicas	27.533.500	40.828.970,22	2.717.556,45
Maquinaria no eléctrica	50.000.000	50.000.000,00	14.500.000,00
Eléctricas	67.945.500	59.392.031,05	40.289.137,90
Bancos	117.449.500	274.009.241,71	465.899.366,50
Inversión mobiliaria	244.215.500	297.600.869,19	181.567.977,70
Segur y capitalización	2.856.000	38.388.516,85	12.687.200,00
Totales	513.949.000	767.242.342,24	698.653.354,85

Valores que representan más del 5 por 100 de la Cartera

Altos Hornos, Babcock Wilcox, Iberduero, Indubán, Banco de Vizcaya, Finsa y Figranvisa.

Bilbao, 29 de julio de 1982.—11.746-C.

DERIVADOS DE LOS AGRIOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en el local social, avenida Barón de Cárcer, número 31, el día 14 de octubre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Realización de activos fijos de la Sociedad.
- 2.º Lectura y sanción del acta de la Junta.

Valencia, 22 de septiembre de 1982.—El Consejo de Administración.—5.548-4.

TERRENOS Y PROYECTOS, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que con fecha 24 de septiembre de 1982, se celebró Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad y se tomó, por unanimidad, el acuerdo de disolver la Sociedad y abrir el oportuno período de liquidación, habiendo sido nombrado liquidador único don Francisco José Sánchez Gómez de Liaño.

Igualmente se hace constar que esta Sociedad durante el período de liquidación se denominará «Terrenos y Proyectos, S. A., Sociedad Anónima en Liquidación».

Madrid, 27 de septiembre de 1982.—El Liquidador único, Francisco José Sánchez Gómez de Liaño.—13.073-C.

ASOCIACION DE AMIGOS DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA

La Asamblea general de la Asociación de Amigos de la Universidad de Navarra se reunirá, en primera convocatoria, el próximo día 18 de octubre del corriente año, a las diecinueve horas treinta minutos, en Pamplona, edificio central de la Universidad de Navarra, en segunda convocatoria, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de las cuentas de la Asociación correspondientes al último ejercicio.
- 2.º Formación de presupuesto anual de ingresos y gastos para el ejercicio siguiente.
- 3.º Renovación de cargos de la Junta Directiva.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 23 de septiembre de 1982.—El Vicepresidente, Vicente Picó Amador.—13.070-C.

INMOBILIARIA CUESTA DEL HIERRO, SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad Anónima, en liquidación

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se da publicidad al Balance de liquidación, aprobado por unanimidad en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad de fecha 24 de septiembre de 1982, y que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Cuentas a cobrar	10.106.607,96
Pérdidas y Ganancias	2.395.392,04
Total	12.502.000,00
Pasivo:	
Capital	12.502.000,00
Total	12.502.000,00

Madrid, 27 de septiembre de 1982.—El Liquidador único, Francisco José Sánchez Gómez de Liaño.—13.072-C.

COMPANIA IBERICA DE VALORES, S. A.

Inscrita con el número 4 en el Registro Especial de Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria

Balance al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizaciones intangibles ...	4.727.270,84	Capital desembolsado ...	750.000.000,00
Cartera de valores ...	1.794.921.381,74	Reservas y fondos ...	1.007.471.833,31
Tesorería ...	27.496.811,66	Acreedores ...	52.447.786,00
Deudores ...	25.507.132,47	Resultado del ejercicio ...	52.952.098,40
Diversos ...	10.219.301,00		
	1.862.871.897,71		1.862.871.897,71
Cuentas de orden ...	741.503.057,15	Cuentas de orden ...	741.503.057,15
	2.604.374.754,86		2.604.374.754,86

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1981

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de personal ...	2.779.000,00	Cupones y dividendos de la Cartera ...	57.420.533,03
Amortizaciones ...	1.164.198,71	Prima asistencia a Juntas ...	59.964,71
Intereses bancarios ...	694.673,00	Intereses de obligaciones y bonos ...	93.140,05
Otros gastos ...	2.632.641,70	Beneficio en venta de títulos, Intereses bancarios ...	875.878,43
Resultado del ejercicio ...	52.952.098,40	Ingresos no sujetos a Impuestos sobre Sociedades ...	1.953.003,00
	60.212.812,81		60.212.812,81

Relación por grupos de los valores que integran la cartera al 31 de diciembre de 1981

Valor nominal	Clase de valor	Valor en balance	Valor cambio medio diciembre 1981
2.310.000	Comercio ...	4.862.180,40	4.920.300,00
21.000	Metálicas Básicas ...	2.504,25	1.785,00
3.292.500	Petróleos ...	2.966.201,18	3.289.545,00
166.410.500	Industria Química ...	273.201.743,49	266.257.265,00
36.821.500	Cementos y Materiales de Construcción ...	47.968.420,48	48.518.275,00
139.672.000	Transformación productos mecánicos ...	344.609.932,18	342.198.400,00
39.994.000	Construcción ...	39.994.000,00	39.994.000,00
18.882.000	Inmobiliarias ...	12.576.186,63	12.409.717,50
291.393.500	Bancos ...	881.267.454,14	882.401.805,00
18.260.500	Sociedades de Inversión Mobiliaria ...	45.121.512,90	45.103.435,00
10.737	Fondos de Inversión Mobiliaria ...	8.887.873,88	8.847.717,48
56.308.000	Varios (10 por 100, activo libre) ...	133.483.372,25	133.483.372,25
773.376.237		1.794.921.381,74	1.787.401.817,23
Inversiones superiores al 5 por 100			
22.727.500	Cia. Auxiliar de Fósforos, S. A. ...	97.209.153,90	97.955.525,00
156.182.000	Banco Finanzas, S. A. ...	432.294.595,68	431.062.320,00
130.152.000	Banco Central, S. A. ...	433.436.094,98	436.009.200,00
130.122.000	Cointra, s/B, S. A. ...	321.047.408,18	318.798.900,00
92.058.500	Fosforera Española, S. A. ...	157.172.865,28	152.813.790,00

Madrid, 30 de junio de 1982.—Fernando García-Noceda Fierro, Secretario.—11.771-C.

PRODUCCION Y SELECCION DE PLANTAS, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social, sito en Calatayud, calle Santander Mediterráneo, sin número, el próximo día 15 de octubre, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 16, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, el balance y cuentas del ejercicio que terminó el día 30 de junio del corriente año.
- 3.º Nombramiento de interventores del acta de la Junta.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982-1983.

Asimismo se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria,

que tendrá lugar a continuación de la Junta general ordinaria, y en el mismo lugar que se celebra ésta, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Desembolso de dividendo pasivo.
- 2.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Calatayud, 18 de septiembre de 1982.—El Consejero Delegado, Jesús Verón Gormaz.—3.803-D.

FELIPE Y COMPANIA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 15 de octubre del presente año, a las trece horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

1.º Celebración de las Juntas generales ordinarias impugnadas correspondientes a los ejercicios del año 1979 y del año 1980, con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente a los citados ejercicios.

Nombramiento de accionistas censores de cuentas para los ejercicios del año 1980 y del año 1981.

2.º Celebración de la Junta general ordinaria, no celebrada, y correspondiente al ejercicio del año 1981, con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al citado ejercicio.

Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio del año 1982.

3.º Renuncias, ceses y nombramientos en el Consejo de Administración y Gerencia de la Sociedad.

4.º Sometimiento a la aprobación de Junta de la propuesta de Consejo de Administración para aumento del capital social, así como la reforma del artículo 5 de los Estatutos de la Sociedad.

5.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Pruvia (Asturias), 24 de septiembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.074-C.

URBANIZADORA SOMOSAGUAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Conforme lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales y en las vigentes disposiciones legales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en la calle Gran Vía, número 6, de Madrid, planta cuarta, el día 20 de octubre de 1982, a las trece horas, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 21, a la misma hora, para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Examen de la situación de la Sociedad al 30 de junio de 1982, y adopción, en su caso, de los acuerdos que procedan sobre el particular.

2.º Modificación de los artículos 5, 9, 10 y 20 de los Estatutos sociales.

3.º Revisión poderes existentes.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Madrid, 20 de septiembre de 1982.—El Administrador único, Evaristo Busto Andrés.—5.556-5.

SOCIEDAD ESPAÑOLA ZIG-ZAG, S. A.

VALLADOLID

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en Valladolid, en la calle de la Pasión, número 13, primera planta, el día 20 de octubre, a las trece horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediera, y con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y estudio del estado actual de la Sociedad y posibles medidas en orden a una nueva estructuración de la misma.

2.º Ruegos y preguntas.

Valladolid, 23 de septiembre de 1982.—El Presidente, José Miquel Jane.—3.802-D.

DEUSTO, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inversiones financieras	776.499.051,04	Capital	500.000.000,00
Tesorería	32.876.734,14	Reserva legal	50.420.988,23
Ajustes por periodificación	3.348.794,00	Fondo fluctuación valores	45.342.210,00
Cuentas de orden	538.422.500,00	Remanente	5.488.149,88
		Préstamos a largo plazo	187.000.000,00
		Resultados del ejercicio	24.473.253,87
		Cuentas de orden	538.422.500,00
Total Activo	1.351.147.079,98	Total Pasivo	1.351.147.079,98

Extracto de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1981

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos financieros	20.788.970,10	Intereses acreedores c/c	15.445,00
Gastos varios	218.537,00	Dividendos	38.592.736,23
Resultados del ejercicio	24.473.253,87	Prima Junta	7.200,00
		Beneficio venta títulos	8.845.379,74
Total Debe	45.480.760,97	Total Haber	45.480.760,97

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1981

Sectores	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio medio diciembre 1981
Petróleos	720.000	1.108.000,00	1.513.296,00
Químicas	10.447.500	22.598.777,44	2.598.293,25
Metálicas básicas	20.786.500	31.754.061,77	2.049.853,55
Maquinaria no eléctrica	20.000.000	20.000.000,00	5.800.000,00
Automóviles	952.000	846.256,00	181.060,00
Constructoras e inmobiliarias	1.344.500	16.255.035,00	18.134.000,00
Eléctricas	69.200.500	51.270.266,78	43.697.990,40
Telecomunicaciones	4.286.500	3.730.617,13	3.151.238,90
Bancos	117.861.500	269.534.082,61	463.934.621,00
Inversión mobiliaria	250.773.500	317.091.925,11	188.097.148,80
Renta fija	42.310.000	42.310.000,00	36.528.223,00
Totales	538.422.500	776.499.051,84	743.693.690,90

Valores que representan más del 5 por 100 de la Cartera

Indubán, Banco de Vizcaya, Finsa, Figranvisa, Obligaciones UERT.
Bilbao, 29 de julio de 1982.—11.745-C.

CIDAD, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de Villaviciosa de Odón (Madrid), carretera de Alcorcón a Plasencia, kilómetro 9,300, el día 9 de octubre de 1982, a las once horas, en primera convocatoria y a las doce horas, en segunda, con el siguiente orden del día:

Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Modificación del artículo 11 de los Estatutos Sociales.

Nombrar comisión para venta alquiler, aportación o apertura de la finca de Villaviciosa de Odón.

Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de septiembre de 1982.—El Consejero Delegado, P. D.—12.874-C.

FRIBANSA, SOCIEDAD ANONIMA

en liquidación

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, en el domicilio social, Algarbes, 10, Barcelona, para el día 19 de octubre, a las cinco horas de la tarde, en primera convocatoria, y si menester fuere, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día, siendo el orden del día:

- 1.º Elección de Presidente y Secretario para la Junta.
- 2.º Aprobación, en su caso del balance final de liquidación de la Sociedad.
- 3.º Reparto del haber social.

4.º Acuerdos conexos y complementarios, precisos para la ejecución de los tomados por la Junta general.

Se recuerda a los señores accionistas, lo dispuesto en los Estatutos Sociales a efectos de su concurrencia a la Junta convocada.

Barcelona, 8 de septiembre de 1982.—Un liquidador, Antonio Antich Farré.—5.422-16.

COMPANIA CATALANA DE PISCINAS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en la avenida Diagonal, número 474, piso 5.º de Barcelona, el día 18 de octubre de 1982, a las diez horas en primera convocatoria y a la misma hora y al siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Elección de Administradores.
- 2.º Enajenación finca.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 20 de septiembre de 1982.—El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración.—5.426-16.

LEISA, S. A.

De acuerdo con los Estatutos Sociales y la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas, a celebrar en primera convocatoria el día 21 de octubre del corriente

año, a las doce y media horas, en el Gran Hotel Sarriá (Salón Montjuich), avenida Sarriá, 48, de esta ciudad, y en su caso, y en segunda convocatoria, el siguiente día 22 de octubre del corriente año, a la misma hora y en el propio local, para examinar y resolver los asuntos del siguiente orden del día:

1.º Incorporar el capital social de la Compañía, por medio de la oportuna ampliación de capital, la cantidad de ciento sesenta y dos millones ciento cincuenta y seis mil pesetas, procedente de la cuenta de Regularización Ley 50/1977, que figura en el pasivo de la Sociedad.

2.º Que dicha ampliación de capital se efectúe sin creación de nuevas acciones, sino aumentando el valor nominal de las antiguas, que hasta la fecha es de quinientas pesetas cada una y que a partir del acuerdo pasaría a ser de mil pesetas por acción.

3.º Que como consecuencia de la ampliación de capital se modifique el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, con su correspondiente redactado.

4.º Que el resto de la cantidad procedente de la Cuenta de regularización Ley 50/1977, de importe cuatrocientas ochenta y cinco mil novecientas setenta y siete pesetas con veintiocho céntimos se destine a reserva legal, hasta que ésta alcance la cuantía máxima exigida, y el exceso sobre dicho límite a reserva de libre disposición.

5.º Solicitud de las exenciones de los impuestos de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, a consecuencia de la ampliación de capital efectuada con cargo a la cuenta de regularización, tal como dispone el artículo 6.º de la Orden ministerial de 21 de marzo de 1979, y cualquier otra que en derecho corresponda.

6.º Designar a dos señores accionistas Interventores para la aprobación del acta.

7.º Facultar expresa e indistintamente a los Consejeros don Gunter T. Scherk Lesser, don Esteban Rabada Tornero y don Enrique Vilalta Peropadre, para que cada uno de ellos por sí solo, en nombre y representación de la Sociedad, pueda comparecer ante Notario de su elección a elevar a escritura pública los acuerdos procedentes, e instar su inscripción en el Registro Mercantil.

Se hace constar que las papeletas de asistencia para la Junta general extraordinaria de accionistas se facilitarán en el domicilio social, avenida Diagonal, 476, 1.º, 6.º, de diez a doce horas, durante los quince días inmediatamente anteriores al señalado para la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que siendo las acciones «al portador» el derecho de asistencia queda condicionado a que con una antelación mínima de cinco días, al señalado para la Junta, depositen sus acciones ya en la Caja Social, ya en un establecimiento bancario o de crédito.

Barcelona, 16 de septiembre de 1982.—Por acuerdo del Consejo de Administración, Gunter T. Scherk Lesser.—5.427-16.

CENTRALES NUCLEARES DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA

NUCLENOR

Asamblea general de Tenedores de obligaciones

Serie 1968, emisión 6 de diciembre de 1968

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas, se convoca a los Tenedores de obligaciones emitidas por «Centrales Nucleares del Norte, S. A.», nucleenor, en fecha 6 de diciembre de 1968, serie 1968, a la asamblea general a celebrar en el domicilio social de la Entidad emisora, calle Gardo-

qui, número 8, en Bilbao, a las once horas del día 19 de octubre de 1982, en primera convocatoria y, en su caso, a las doce horas del día siguiente, 20 de octubre, en segunda convocatoria.

Orden del día

1.º Designación del nuevo Comisario del Sindicato de Obligacionistas.
2.º Ruegos y preguntas.

Los tenedores de obligaciones que deseen ejercer su derecho de asistencia deberán depositar los títulos o los resguardos de los mismos, en el domicilio social con cinco días de antelación por lo menos, al señalado para celebrar la Asamblea, recibiendo a cambio la tarjeta de asistencia.

Los tenedores de obligaciones tendrán a su disposición y podrán examinar, si lo desean, en el domicilio social, el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas, durante los quince días precedentes al señalado para la celebración de la Asamblea.

Bilbao, 20 de septiembre de 1982.—El Presidente de Consejo de Administración. 12.900-C.

CONSERVAS VEGETALES LINENSES, SOCIEDAD ANÓNIMA (COVELSA)

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle de Velázquez, 10, 2.º, derecha, el día 21 de octubre de 1982, a las diez treinta horas, en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Cese del Consejo de Administración y nombramiento de Administrador único.
2.º Disminución del capital social por no haberse cubierto la totalidad del último aumento llevado a cabo.
3.º Ratificación de acuerdos importantes tomados por el Consejo de Administración en orden al futuro y continuidad de la Empresa.

Madrid, 22 de septiembre de 1982.—El Consejo de Administración.—12.903-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del día 1 de octubre próximo, se pagarán los intereses del semestre abril/septiembre del año actual, a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, como sigue:

	Pesetas líquidas
Emisión 6,75 %, 1956, cupón 52.	28,35
Emisión 5,346 %, 1962, cupón 40.	26,40
Emisión 6,3259 %, 1968, cupón 32.	31,25

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Bilbao, 1 de septiembre de 1982.—El Consejo de Administración.—12.327-C.

COMPANÍA DE PRODUCTOS ELECTRONICOS COPRESA, S. A.

BARCELONA

Balmes, 22

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos en el mismo previstos, se publica el presente anuncio para dar cuenta del acuerdo tomado en Junta general extraordinaria, de carácter

universal, celebrada en el domicilio social, el día 8 de julio de 1982, a las doce horas, disminuyendo el capital social en la cantidad de 300 millones de pesetas, con lo que a partir de esta fecha quedará fijado en un total de 100 millones de pesetas.

Esta reducción se llevará a efecto disminuyendo el valor de las acciones representativas del capital social en la cantidad de 300 pesetas cada una, con lo que el valor unitario de las acciones se fija en 100 pesetas. Esta reducción, a juicio del Consejo de Administración, tendrá lugar mediante el correspondiente estampillado de las acciones o de los títulos de propiedad representativos de las mismas, o bien mediante la emisión de nuevos títulos.

Barcelona, 8 de julio de 1982.—El Vocal del Consejo de Administración, Francisco Garrido González.—5.358-18.

y 3.ª 29-9-1982

SIDOL, S. A.

Segundo anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se publican, entre otros, los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Sidol, Sociedad Anónima», válidamente celebrada en el domicilio social el día 5 de abril de 1982, que, transcritos literalmente, señalan cuanto sigue:

SOCIEDAD RECOLECTORA DE LAS BARDENAS, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de agosto de 1982, de acuerdo con la convocatoria del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 1 de agosto de 1982, acordó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Acordar la definitiva disolución de la Sociedad.

Cuarto.—Facultar a don Angel Cavero Lucea para que, en nombre de la Sociedad, pueda conferir poderes a don Antonio Pérez Argote, autorizándole para que comparezca ante Notario y firme la oportuna escritura pública, así como cuantos documentos públicos o privados sean necesarios y a realizar las gestiones oportunas hasta la inscripción de este acuerdo en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Firmado: El Secretario del Consejo de Administración, Juan Miguel Cirez Convalia.—Visto bueno: El Presidente, Angel Cavero Lucea.

Balance de situación al 14 de agosto de 1982

ACTIVO		Pesetas
Inmovilizado		589.736,00
Gastos primer establecimiento	131.525,00	
Gastos de constitución	438.211,00	
Disponibles		5.799.794,23
Caja	30.000,00	
Bancos	5.769.794,23	
Cuentas de orden		94.500,00
Cobros anticipados (intereses Banzano al 30-IX-1982).		
Pérdidas y ganancias anteriores		4.524.315,77
Pérdidas mayo-diciembre 1978	4.403,42	
Pérdidas ejercicio de 1979	4.441.232,15	
Pérdidas ejercicio de 1981	78.680,20	
Total suma el Activo		10.988.346,00
PASIVO		Pesetas
Capital		10.000.000,00
Capital social	10.000.000,00	
Fondo amortización		225.518,00
De primer establecimiento	52.061,00	
De gastos de constitución	173.457,00	
Pérdidas y ganancias		762.828,00
Beneficio período primero, 1 al 14-VIII-1982	762.828,00	
Total suma el Pasivo		10.988.346,00

Sádaba (Zaragoza), 14 de agosto de 1982.—A. Pérez Argote.—3.563-D.

1. Aprobar la fusión de «Sidol, Sociedad Anónima», con «Brasso, S. A. E.», mediante la absorción de la primera por la segunda, disolución sin liquidación de «Sidol, S. A.», y traspaso en bloque del patrimonio de ésta a «Brasso, S. A. E.», que quedará subrogado en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

2. Aprobar el balance de situación de «Sidol, S. A.», cerrado el día 4 de abril de 1982.

3. Aprobar el canje de las acciones en la proporción de 8,420 acciones de «Brasso, S. A. E.», de 9.500 pesetas nominal, por cada acción de «Sidol, S. A.», de 168.255 pesetas nominal.

4. Someter los anteriores acuerdos a la condición suspensiva de que las operaciones de fusión por absorción sean aprobadas por el Ministerio de Economía y Comercio, conforme a la legislación vigente sobre inversiones extranjeras y se cedan por el Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales regulados en la Ley 76/1980, de 28 de diciembre, y Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, y disposiciones concordantes.

5. Facultar al Presidente y Secretario del Consejo de Administración para que, conjuntamente, estimen si se han obtenido o no los beneficios fiscales solicitados y efectuar cuantos actos fueren necesarios para llevar a buen fin la fusión hasta la total inscripción en el Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de septiembre de 1982.—El Consejo de Administración.—3.772-D.

2.ª 29-9-1982

BRASSO, S. A. E.*Segundo anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y disposiciones concordantes, se publican, entre otros, los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Brasso, S. A. E.», válidamente celebrada en el domicilio social el día 5 de abril de 1982, que, transcritos literalmente, señalan cuanto sigue:

1. Aprobar la fusión de «Brasso, Sociedad Anónima Española», con «Sidel, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la segunda por la primera, disolución sin liquidación de «Sidel, S. A.», y traspaso en bloque del patrimonio de ésta a «Brasso, S. A. E.», que quedará subrogado en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

2. Aprobar el balance de situación de «Brasso, S. A. E.», cerrado el día 4 de abril de 1982.

3. Ampliar el capital social de Brasso, S. A. E., en 16.074.000 pesetas, mediante la emisión de 1.692 acciones al portador, de 9.500 pesetas de valor nominal cada una, que se ofrecerán a los actuales accionistas de «Sidel, S. A.», en la proporción de 8.420 acciones de «Brasso, Sociedad Anónima Española», de 9.500 pesetas de valor nominal cada una, por cada acción de «Sidel, S. A.», de 168.255 pesetas de valor nominal que posean, quedando el Consejo de Administración facultado para compensar en metálico las fracciones resultantes de la operación de canje.

4. Someter los anteriores acuerdos a la condición suspensiva de que las operaciones de fusión por absorción sean aprobadas por el Ministerio de Economía y Comercio, conforme a la legislación vigente sobre inversiones extranjeras, y se concedan por el Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales regulados en la Ley 78/1980, de 26 de diciembre, y Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, y disposiciones concordantes.

5. Facultar al Presidente y Secretario del Consejo de Administración para que, conjuntamente, estimen si se han obtenido o no los beneficios fiscales solicitados y efectuar cuantos actos fueren necesarios para llevar a buen fin la fusión hasta la total inscripción en el Registro Mercantil.

Bilbao, 22 de septiembre de 1982.—El Consejo de Administración.—3.771-D.
2.ª 29-9-1982

INMOBILIARIA DESCARTES, S. A.

BARCELONA-6

Descartes, 7 y 9

La Junta general de esta Sociedad celebrada el 10 de agosto de 1982 acordó la reducción del capital social en un 30 por 100 del valor nominal de las acciones, mediante su reembolso a los señores accio-

nistas, lo que se publica a los efectos legales oportunos y principalmente en cumplimiento del artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 17 de septiembre de 1982.—El Secretario de la Junta general—13.017-C.
2.ª 29-9-1982.

RAES, S. A.

MADRID-6

Diego de León, 34

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Raes, S. A.», celebrado el día 24 de septiembre de 1982 con asistencia de la mayoría de sus miembros, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad el día 19 de octubre de 1982, en primera convocatoria, a las diecinueve horas, en el Club de Tenis de La Moraleja, y a la misma hora y lugar, a la siguiente, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

1. Lectura del acta anterior.
2. Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio 1981.
3. Renovación del Consejo de Administración.
4. Cambio de domicilio social.
5. Asuntos varios.
6. Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de septiembre de 1982.—El Presidente.—5.558-8.

MODULO CINCO, S. A.

BENIDORM

Convocatoria

Por el presente se convoca a los socios accionistas de «Módulo Cinco, S. A.», y de conformidad con la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, a Junta general extraordinaria, a las veinte horas del día 28 de octubre de 1982, en primera convocatoria, y, en segunda, para el día siguiente, a la misma hora.

Lugar de reunión en la sala de juntas situada en el despacho del edificio Astoria A, planta tercera, puerta número 6, sito en la calle del Dt. Pérez Llorca, de Benidorm, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Situación económica de la Sociedad al 30 de junio de 1982.
- 3.º Situación cartera efectos no vencidos por venta de inmuebles.
- 4.º Presentación efectos impagados procedentes ventas inmuebles y contratos compraventa.
- 5.º Presentación contratos compraventa inmueble Sociedad.

6.º Informe al 30 de junio de 1982 obras por realizar, coste estimado y previsiones de pago.

7.º Informe sobre procedimientos judiciales.

8.º Ruegos y preguntas.

Benidorm, 16 de septiembre de 1982.—El Consejero-Delegado, Domingo Regueiro del Alamo.—13.102-C.

GENERAL RADIOQUIMICA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, el lunes 25 de octubre, a las diecinueve horas, y, en segunda, el día 26, a igual hora.

En ambos casos, en su domicilio social, Prim, 5, Madrid-4.

El orden del día será el siguiente:

Autorización al Consejo para ampliar el capital, de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia y Estatutos sociales.

Madrid, 28 de septiembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración. 5.557-8.

PROMOCION DE NEGOCIOS E INVERSIONES, S. A.

(PRONISA)

Reducción de capital

Se pone en general conocimiento que la Sociedad «Promoción de Negocios e Inversiones, S. A.» (PRONISA, S. A.), ha adoptado, por unanimidad, por Junta general extraordinaria, en Madrid, a 29 de junio de 1982, el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 21.600.000 de pesetas, quedando el capital de la Sociedad en 1.400.000 pesetas, lo que se comunica a los efectos previstos por el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas del 17 de julio de 1951.

Madrid, 30 de junio de 1982.—El Administrador único, José Luis Biro y Liras.—13.089-C.
1.ª 29-9-1982

LA CREUETA, S. A.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 25 de septiembre de 1979, procedió a su disolución y liquidación a tenor del siguiente balance:

Activo: Caja y Bancos, 35.744. Finca, 2.100.000. Gastos constitución, 14.830. Pérdidas ejercicios anteriores, 2.928. Pérdidas y Ganancias, 56.500. Total: 2.210.000.
Pasivo: Actualización Orden ministerial de 12 de junio de 1978, 2.080.000. Capital, 150.000. Total: 2.210.000.

Premiá de Mar, 14 de septiembre de 1982.—El Gerente, José Vigata Miret.—12.750-C.

Administración venta y talleres:
Trafalgar, 27
Teléfonos (10 líneas) 446 66 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO GACETA DE MADRID

Ejemplar 30 ptas.
Suscripción anual:
España 9.000 ptas.
España, Avión ... 11.000 ptas. (*)
Extranjero 15.000 ptas.
Extranjero, Avión. 27.000 ptas. (*)

(*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fdez. Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.